### INFORME PROPUESTA ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL:

Vista la necesidad de elaborar un plan estratégico de subvenciones, que permita relacionar los objetivos a alcanzar y los efectos que se pretenden conseguir, con los costes previstos y su financiación, desde esta área se plantea la siguiente línea de subvenciones:

**LÍNEA ESTRATÉGICA 6. BIENESTAR SOCIAL**

### ATENCIONES BENÉFICAS Y ASISTENCIALES Objetivos:

* + La promoción de personas y familias, con el fin de potenciar su desarrollo y favorecer su autonomía. Así como, asegurar unas condiciones de vida dignas a las personas que carezcan de recursos económicos suficientes y no se encuentren protegidas por otros sistemas de protección social.
  + Tiene como finalidad específica la atención de necesidades sociales, entendiendo por tales como el conjunto de ayudas y prestaciones económicas, de carácter no periódico, destinadas a paliar o resolver, por sí mismas o complementariamente con otros recursos y prestaciones establecidas en el sistema público de protección social, situaciones de emergencia social, a prevenir la exclusión social y a favorecer la plena integración social de sectores de población que carezcan de recursos económicos propios para la atención de sus necesidades básicas.
  + Además, como Ayudas técnicas y adaptaciones destinadas a contribuir parcialmente en la adquisición de adaptaciones (audífonos, prótesis, etc.) necesarias para el normal desenvolvimiento en la vida diaria.

### Procedimiento de concesión:

Concesión directa. Subvención nominativa

### Plazo Ejecución:

Concesión directa de subvenciones, previa aplicación de baremo/valoración técnica, según lo establecido en la Ordenanza Municipal vigente.

### Fuente Financiación:

El presupuesto municipal para el ejercicio anual, de acuerdo con las aplicaciones presupuestarias concretas y así recogidas en el presente plan de actuaciones y líneas específicas.

### Costes Económicos:

Los costes previstos estarán de acuerdo con las aplicaciones presupuestarias destinadas en cada línea concreta y así recogidas en el Plan Estratégico que asciende a un total de 260.000,00 € por año.

El procedimiento de concesión de Ayudas de Emergencia Social destinadas a atención de necesidades especiales, provocadas por situaciones excepcionales y previsiblemente irrepetibles, para la ejecución de esta línea estratégica se realizará conforme a lo regulado en la *Ordenanza Específica para la concesión de subvenciones en materia de Servicios Sociales Comunitarios.*

Para ello, los beneficiarios deberán acreditar una situación de necesidad o vulnerabilidad social,

cumpliendo con el baremo establecido y aportando la documentación exigida en cada caso.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| PARTIDA | DENOMINACIÓN | CRÉDITO INICIAL |
| 231 48000 | Asistencia social primaria.  Atenciones benéficas y asistenciales | 260.000,00 € |

### SUBVENCIÓN PREMIOS Y BECAS:

**Objetivos:**

* Concesión de ayudas de emergencia social a estudiantes afincados en el Municipio de Tías, durante el curso académico 2024/25, para las siguientes enseñanzas:
* Estudios oficiales universitarios presenciales o no presenciales dentro y fuera de Lanzarote.
* Estudios oficiales de ciclos formativos de grado medio y superior que no se puedan cursar en la isla.

### Plazo Ejecución:

Convocatoria anual 2024-2025. Las solicitudes presentadas por las personas interesadas se resolverán en régimen de concurrencia competitiva, atendiendo a la constatación del cumplimiento de los requisitos exigidos en la convocatoria, considerando la aplicación de los plazos establecidos y el límite de crédito económico disponible para hacer frente a los gastos de dichas ayudas.

### Fuente Financiación:

El presupuesto municipal para el ejercicio anual, de acuerdo con las aplicaciones presupuestarias concretas y así recogidas en el presente plan de actuaciones y líneas específicas.

### Costes Económicos:

Los costes previstos estarán de acuerdo con las aplicaciones presupuestarias destinadas en cada línea concreta y así recogidas en el Plan Estratégico que asciende a un total de 120.000 € por año.

El procedimiento de concesión para la ejecución de esta línea estratégica se realizará mediante convocatoria, en concurrencia competitiva, siempre cumpliendo los objetivos planteados.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| PARTIDA | DENOMINACIÓN | CRÉDITO INICIAL |
| 231 48001 | Asistencia social primaria.  Subvención de premios y becas | 120.000,00 € |

### SUBVENCIÓN ASOCIACIÓN SALUD MENTAL “EL CRIBO”

**Proyecto “CHARLAS PARA LA PROMOCIÓN DEL BIENESTAR COMUNITARIO”.**

**Objetivos:**

* + Apoyar a los sistemas de salud mental sobresaturados.
  + Dar cobertura a aquellas personas que demandan atención psicológica y se encuentran a la espera de recibirla o no pueden recibirla de manera privada.
  + Ofrecer información y psicoeducación aquellas personas que lo demanden, cumpliendo así además a través de esta una labor preventiva.

### Procedimiento de concesión:

Concesión directa. Subvención nominativa

### Plazo Ejecución:

Convocatoria anual 2024-2025

### Fuente Financiación:

El presupuesto municipal para el ejercicio anual, de acuerdo con las aplicaciones presupuestarias concretas y así recogidas en el presente plan de actuaciones y líneas específicas.

### Costes Económicos:

Los costes previstos estarán de acuerdo con las aplicaciones presupuestarias destinadas en cada línea concreta y así recogidas en el Plan Estratégico que asciende a un total de 9.000 € por año.

El procedimiento de concesión para la ejecución de esta línea estratégica se realizará mediante proyecto que se presenta por la Asociación, siempre cumpliendo los objetivos planteados.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| PARTIDA | DENOMINACIÓN | CRÉDITO INICIAL |
| 231 48002 | Asistencia social primaria. Subvención Asociación Salud  Mental “El Cribo” | 9.000,00 € |

### SUBVENCIÓN ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LANZAROTE (ADISLAN) Proyecto “ACTUACIÓN Y PRESTACIÓN DE APOYOS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y/O DEL DESARROLLO O CON RIESGO DE PADECERLA Y SUS FAMILIARES 2024”.

**Objetivos:**

* + Proporcionar una red extensa y sólida de apoyos y acompañamiento activo de las personas con discapacidad o con riesgo de padecerla y de sus familias, para que cada una de ellas, empoderadas, sea agente, promotor y decisor de su propia inclusión y participación en la comunidad.
  + Ofrecer atención y apoyos para la promoción de la autonomía, inclusión social y del bienestar de las personas con discapacidad intelectual y sus familias, a fin de conseguir su desarrollo personal y la mejora de su calidad de vida.

### Procedimiento de concesión:

Concesión directa. Subvención nominativa

### Plazo Ejecución:

Convocatoria anual 2024-2025

### Fuente Financiación:

El presupuesto municipal para el ejercicio anual, de acuerdo con las aplicaciones presupuestarias concretas y así recogidas en el presente plan de actuaciones y líneas específicas.

### Costes Económicos:

Los costes previstos estarán de acuerdo con las aplicaciones presupuestarias destinadas en cada línea concreta y así recogidas en el Plan Estratégico que asciende a un total de 20.000 € por año.

El procedimiento de concesión para la ejecución de esta línea estratégica se realizará mediante proyecto que se presenta por la Asociación, siempre cumpliendo los objetivos planteados.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| PARTIDA | DENOMINACIÓN | CRÉDITO INICIAL |
| 231 48003 | Asistencia social primaria. Subvención Asociación de personas con discapacidad de  Lanzarote (ADISLAN) | 20.000,00 € |

### SUBVENCIÓN ASOCIACIÓN FLORA ACOGE

**Proyecto CASA DE ACOGIDA “FLORA GUADALUPE TOLEDO”**

**Objetivos**

General:

* Satisfacer las necesidades de subsistencia, protección, ocio y participación que respondan a la carencia de un hogar.

Específicos:

* Ofrecer alojamiento y garantizar la cobertura de las necesidades básicas.
* Atender, acoger, orientar y acompañar a nivel psicosocial a las personas en el proceso de mejora de su situación.
* Atender, acoger y acompañar a nivel terapéutico a las personas acogidas en la casa.
* Favorecer la ocupación del tiempo libre de manera saludable.
* Fomentar el trabajo en equipo y en red con los agentes participantes en el proceso de mejora.
* Participar en actividades de Sensibilización e informar sobre la realidad de las personas en situación de exclusión social.
* Acoger y acompañar al voluntariado en el proyecto.

### Procedimiento de concesión:

Concesión directa. Subvención nominativa

### Plazo Ejecución:

Convocatoria anual 2024-2025

### Fuente Financiación:

El presupuesto municipal para el ejercicio anual, de acuerdo con las aplicaciones presupuestarias concretas y así recogidas en el presente plan de actuaciones y líneas específicas.

### Costes Económicos:

Los costes previstos estarán de acuerdo con las aplicaciones presupuestarias destinadas en cada línea concreta y así recogidas en el Plan Estratégico que asciende a un total de 5.000 € por año.

El procedimiento de concesión para la ejecución de esta línea estratégica se realizará mediante proyecto que se presenta por la Asociación, siempre cumpliendo los objetivos planteados.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| PARTIDA | DENOMINACIÓN | CRÉDITO INICIAL |
| 231 48004 | Asistencia social primaria. Subvención  Fundación Flora Acoge | 5.000,00 € |

### SUBVENCIÓN ASOCIACIÓN ASOMAVO:

**Proyecto “NOS HEMOS JUBILADO DE NUESTRA PROFESIÓN, PERO NO DE LA VIDA – PROGRAMA DE ANIMACIÓN, OCIO Y TIEMPO LIBRE”**

**Objetivos:**

Generales:

* Mejorar la vida social de las personas mayores del municipio, posibilitando una ampliación de las relaciones.
* Lograr la autoestima personal a partir de un proceso de participación y creatividad. Específicos:
* Conseguir el protagonismo de la persona mayor desde su colaboración en la puesta en marcha de un programa de ocio y tiempo libre.
* Favorecer procesos grupales que fomenten la convivencia evitando el aislamiento y la soledad.
* Crear alternativas lúdicas y ocupacionales de carácter formativo, artesanal, artístico y de autocuidado que eviten la pasividad y el desarraigo.
* Desarrollar programas de ocio y tiempo libre que contribuyan a la realización personal y que tengan un significado social.
* Facilitar la implicación del voluntariado a través de la promoción de su participación en programas e iniciativas concretas.

### Procedimiento de concesión:

Concesión directa. Subvención nominativa

### Plazo Ejecución:

Convocatoria anual 2024-2025

### Fuente Financiación:

El presupuesto municipal para el ejercicio anual, de acuerdo con las aplicaciones presupuestarias concretas y así recogidas en el presente plan de actuaciones y líneas específicas.

### Costes Económicos:

Los costes previstos estarán de acuerdo con las aplicaciones presupuestarias destinadas en cada línea concreta y así recogidas en el Plan Estratégico que asciende a un total de 10.000 € por año.

El procedimiento de concesión para la ejecución de esta línea estratégica se realizará mediante proyecto que se presenta por la Asociación, siempre cumpliendo los objetivos planteados.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| PARTIDA | DENOMINACIÓN | CRÉDITO INICIAL |
| 231 48005 | Asistencia social primaria.  Subvención Asociación Asomavo | 10.000,00 € |

### SUBVENCIÓN FUNDACIÓN ADSIS:

**Proyecto SERVICIO DE DÍA “CRECIENDO”**

**Objetivos:**

Generales:

* Diseñar y ejecutar un servicio de “cuidado en servicios públicos” facilitando un espacio de recursos y trabajo para la mejora integral de los y las menores y para la conciliación de las familias.
* Perseguir y asegurar la educación, alimentación y la debida atención y desarrollo integral de los y las menores, por medio del apoyo a las unidades familiares que necesitan ser auxiliadas en sus tareas parentales de protección y educación, a fin de que puedan afrontar el cuidado de sus hijos e hijas en condiciones de normalización social.

Específicos:

* Reducir los Factores de Riesgo en los y las menores mediante el fomento de las habilidades parentales e implementación de acciones personalizadas e intervenciones acciones e intervención individualizadas.
* Disminuir los Factores de Vulnerabilidad mediante un trabajo de intervención grupal e individual que permita compensar las deficiencias personales y sociales de los y las niñas y las familias.
* Promover los Factores de Protección mediante la atención y mejora escolar y el fomento de las Competencias Básicas, las Intervenciones Socioeducativas, el Trabajo en Red y coordinado con el Servicio de Menores y Familia del Ayto. de Tías.

### Procedimiento de concesión:

Concesión directa. Subvención nominativa

### Plazo Ejecución:

Convocatoria anual 2024-2025

### Fuente Financiación:

El presupuesto municipal para el ejercicio anual, de acuerdo con las aplicaciones presupuestarias concretas y así recogidas en el presente plan de actuaciones y líneas específicas.

### Costes Económicos:

Los costes previstos estarán de acuerdo con las aplicaciones presupuestarias destinadas en cada línea concreta y así recogidas en el Plan Estratégico que asciende a un total de 60.000 € por año.

El procedimiento de concesión para la ejecución de esta línea estratégica se realizará mediante proyecto, *enmarcado en el Plan Corresponsables*, que se presenta por la Asociación, siempre cumpliendo los objetivos planteados.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| PARTIDA | DENOMINACIÓN | CRÉDITO INICIAL |
| 231 48006 | Asistencia social primaria.  Subvención Fundación ADSIS | 60.000,00 € |

### SUBVENCIÓN PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DE LA CALENDARIA

**Proyecto “SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y/O EXCLUSIÓN SOCIAL DEL MUNICIPIO DE TÍAS 2024”.**

**Objetivos:**

* Establecer condiciones de colaboración para la distribución de alimentos básicos, productos de limpieza del hogar y de aseo personal.
* Impulsar políticas y actuaciones que faciliten la dignidad de la población del municipio de Tías.
* Paliar las necesidades mínimas vitales, que la situación económica actual, está ocasionando en los sectores más desprotegidos del municipio de Tías.

Para la consecución de estos objetivos, los Agentes Sociales de Cáritas en el Municipio de Tías (Voluntariado, Sacerdote…), trabajarán y desarrollarán los siguientes objetivos operativos:

* Acoger, Informar y Asesorar, a las personas que han acudido a los Servicios de Información y

Acogida de las diferentes Parroquias.

* Ofrecer una escucha activa, que permitiese un acompañamiento en el proceso de dificultad social.
* Plantear derivaciones a otros servicios sociales públicos, y/o privados que permitiese iniciar un trabajo de intervención para afrontar las dificultades sociales específicas.
* Procesos de acompañamiento social, con los participantes, eje fundamental en el trabajo que se pretende realizar desde Cáritas Parroquial Ntra. Sra. de la Candelaria de Tías.

### Procedimiento de concesión:

Concesión directa. Subvención nominativa

### Plazo Ejecución:

Convocatoria anual 2024-2025

### Fuente Financiación:

El presupuesto municipal para el ejercicio anual, de acuerdo con las aplicaciones presupuestarias concretas y así recogidas en el presente plan de actuaciones y líneas específicas.

### Costes Económicos:

Los costes previstos estarán de acuerdo con las aplicaciones presupuestarias destinadas en cada línea concreta y así recogidas en el Plan Estratégico que asciende a un total de 20.000 € por año.

El procedimiento de concesión para la ejecución de esta línea estratégica se realizará mediante proyecto que se presenta por la Asociación, siempre cumpliendo los objetivos planteados

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| PARTIDA | DENOMINACIÓN | CRÉDITO INICIAL |
| 231 48007 | Asistencia social primaria.  Subvención Cáritas Diocesana | 20.000,00 € |

### SUBVENCIÓN ASOCIACIÓN DE FAMILIAS ONCOHEMATOLÓGICAS DE LANZAROTE (AFOL) Proyecto: “UNIDOS POR EL BIENESTAR DE LOS USUARIOS/AS ONCOHEMATOLÓGICOS – ÁREA PSICOLÓGICA 2024”

**Objetivos:**

General:

* Mejorar la calidad de vida de los pacientes enfermos de cáncer y de su familia. Específicos:
* Mejorar el estado psíquico y emocional de los pacientes.
* Apoyar a la familia psicológicamente.
* Sensibilizar a la población sobre las causas de la enfermedad y todo su proceso.
* Coordinar al voluntariado

### Procedimiento de concesión:

Concesión directa. Subvención nominativa

### Plazo Ejecución:

Convocatoria anual 2024-2025

### Fuente Financiación:

El presupuesto municipal para el ejercicio anual, de acuerdo con las aplicaciones presupuestarias concretas y así recogidas en el presente plan de actuaciones y líneas específicas.

### Costes Económicos:

Los costes previstos estarán de acuerdo con las aplicaciones presupuestarias destinadas en cada línea concreta y así recogidas en el Plan Estratégico que asciende a un total de 10.000 € por año.

El procedimiento de concesión para la ejecución de esta línea estratégica se realizará mediante proyecto que se presenta por la Asociación, siempre cumpliendo los objetivos planteados.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| PARTIDA | DENOMINACIÓN | CRÉDITO INICIAL |
| 231 48008 | Asistencia social primaria. Subvención Asociación de familias oncohematológicas de  Lanzarote (AFOL) | 10.000,00 € |

### SUBVENCIÓN ASOCIACIÓN CASA DE LAS ESTRELLAS:

**Proyecto “PROTECCIÓN Y CONCIENCIACIÓN CON EL BIENESTAR ANIMAL”**

**Objetivos:**

General:

* Proteger a los animales, abordando su rescate, recuperación, adopción, control y concienciación social.

Específicos:

* Construir espacios diferenciados y adaptados para cubrir las necesidades de los animales, así como crear una cobertura veterinaria para su asistencia.
* Desarrollar campañas para promover la esterilización, la identificación y la reducción del abandono de animales.
* Ofrecer asesoramiento técnico para promover una convivencia respetuosa con los animales.
* Facilitar información para fomentar la toma de conciencia sobre el impacto que nuestros hábitos diarios sobre los animales.
* Participación de voluntariado.

### Procedimiento de concesión:

Concesión directa. Subvención nominativa

### Plazo Ejecución:

Convocatoria anual 2024-2025

### Fuente Financiación:

El presupuesto municipal para el ejercicio anual, de acuerdo con las aplicaciones presupuestarias concretas y así recogidas en el presente plan de actuaciones y líneas específicas.

### Costes Económicos:

Los costes previstos estarán de acuerdo con las aplicaciones presupuestarias destinadas en cada línea concreta y así recogidas en el Plan Estratégico que asciende a un total de 20.000 € por año.

El procedimiento de concesión para la ejecución de esta línea estratégica se realizará mediante proyecto que se presenta por la Asociación, siempre cumpliendo los objetivos planteados.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| PARTIDA | DENOMINACIÓN | CRÉDITO INICIAL |
| 231 48009 | Asistencia social primaria. Subvención  Asociación Casa de las Estrellas | 20.000,00 € |

### SUBVENCIÓN ASOCIACIÓN DE PERSONAS SORDAS DE ARRECIFE Y LANZAROTE (APSAL)

**Proyecto “SENSIBILIZACIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL DE LA COMUNIDAD SORDA DE LANZAROTE EN EL MUNICIPIO DE TÍAS”**.

**Objetivos:**

General:

* Mejorar la inclusión social de las personas con discapacidad auditiva, favoreciendo su calidad de vida mediante la sensibilización y reducción de las barreras comunicativas.

Específicos:

* Promover espacios adaptados en Lengua de Signos Española, para favorecer la comunicación entre personas con discapacidad auditiva y personas oyentes.
* Extender el aprendizaje de la Lengua de Signos a la población del municipio, mediante talleres donde se enseñe la Lengua de Signos como herramienta comunicativa y a su vez, dar a conocer la cultura de esta comunidad, sus costumbres a la hora de comunicarse y su forma de relacionarse en general.
* Dar visibilidad a la comunidad sorda, mediante su participación en actividades públicas y privadas.
* Colaborar con la concejalía de Bienestar Social y familia, en la creación de videos culturales accesibles, donde se recoja la historia del municipio mediante video-signo.
* Crear noticias de la actualidad, mediante video-signo para que sean accesibles.
* Desarrollar rutas de senderismo por el municipio de Tías, logrando la inclusión de las personas con discapacidad auditiva en la comunidad.

### Procedimiento de concesión:

Concesión directa. Subvención nominativa

### Plazo Ejecución:

Convocatoria anual 2024-2025

### Fuente Financiación:

El presupuesto municipal para el ejercicio anual, de acuerdo con las aplicaciones presupuestarias concretas y así recogidas en el presente plan de actuaciones y líneas específicas.

### Costes Económicos:

Los costes previstos estarán de acuerdo con las aplicaciones presupuestarias destinadas en cada línea concreta y así recogidas en el Plan Estratégico que asciende a un total de 9.000 € por año.

El procedimiento de concesión para la ejecución de esta línea estratégica se realizará mediante proyecto que se presenta por la Asociación, siempre cumpliendo los objetivos planteados

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| PARTIDA | DENOMINACIÓN | CRÉDITO INICIAL |
| 231 48010 | Asistencia social primaria. Subvención Asociación de personas sordas de Arrecife y  Lanzarote (APSAL) | 9.000,00 € |

### SUBVENCIÓN ASOCIACIÓN MADARA. Proyecto “DE MAYOR QUIERO SER JOVEN”. Objetivos:

General:

* Promocionar los valores de dignidad y autonomía a lo largo del proceso de vida y envejecimiento.
* Favorecer la reflexión acerca de logros con significado y valor para el desarrollo del proyecto de vida de los participantes.
* Promover el conocimiento y la aplicación de estrategias para contribuir al crecimiento y desarrollo personal.

Específicos:

* Favorecer la cohesión grupal e identificar las capacidades para la adaptación que se desarrollan a lo largo de la vida.
* Plantear estrategias que promuevan el bienestar emocional en la vida cotidiana, así como aquellas que contribuyan a gestionar el malestar emocional.
* Aportar estrategias para gestionar conflictos en las relaciones interpersonales, así como para afrontar la soledad como una oportunidad Proyecto para solicitud de subvención de desarrollo personal.
* Debatir en torno a fortalezas personales que promueven la conexión con el mundo y el desarrollo

personal.

* Proponer fortalezas para afrontar situaciones asociadas a pérdidas, y muy especialmente, dotar de herramientas e instrumentos a las personas para que desarrollen con profundidad la vida que deseen vivir.
* Analizar la importancia del sentido del humor como una fortaleza ligada a una mayor perspectiva vital y a una vida emocional positiva.

### Procedimiento de concesión:

Concesión directa. Subvención nominativa

### Plazo Ejecución:

Convocatoria anual 2024-2025

### Fuente Financiación:

El presupuesto municipal para el ejercicio anual, de acuerdo con las aplicaciones presupuestarias concretas y así recogidas en el presente plan de actuaciones y líneas específicas.

### Costes Económicos:

Los costes previstos estarán de acuerdo con las aplicaciones presupuestarias destinadas en cada línea concreta y así recogidas en el Plan Estratégico que asciende a un total de 50.000 € por año.

El procedimiento de concesión para la ejecución de esta línea estratégica se realizará mediante proyecto que se presenta por la Asociación, siempre cumpliendo los objetivos planteados

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| PARTIDA | DENOMINACIÓN | CRÉDITO INICIAL |
| 231 48011 | Asistencia social primaria. Subvención Asociación de acción social, educativa e ideológica “Mujeres de Antes y Ahora”  (MADARA) | 50.000,00 € |

### SUBVENCIÓN O.N.G. TINGUAFAYA

**Proyecto “FACÍLITA MI DISFRUTE – OCIO Y TIEMPO LIBRE Y RESPIRO FAMILIAR 2024”**

**Objetivos:**

Generales:

* Facilitar el disfrute de personas especialmente jóvenes, con algún tipo de discapacidad, a través de talleres específicamente adaptados a sus discapacidades.
* Proporcionar a través del ocio, las experiencias recreativas que desarrollen y mejoren las aptitudes sociales e interacciones a través de juegos de grupo, participación y recreación.
* Facilitar a los niños y jóvenes discapacitados un espacio en el que tendrán la opción de ocupar su tiempo libre a través de actividades lúdico-deportivas.

Específicos:

* Favorecer el equilibrio interno de las familias al hacer coincidir las actividades de ocio con el tiempo libre de sus padres; Esto facilita el descanso de la familia y potencia la independencia de los usuarios.
* Fomentar el Voluntariado. Se requiere el apoyo de voluntarios que brinden recursos humanos que permitan el desarrollo diario de nuestras actividades, así como específicamente para las actividades de Ocio inclusivo que requieren voluntarios que apoyen a nuestros usuarios en distintos ámbitos lúdicos, especialmente en el medio acuático en playas y piscinas.

### Procedimiento de concesión:

Concesión directa. Subvención nominativa

### Plazo Ejecución:

Convocatoria anual 2024-2025.

### Fuente Financiación:

El presupuesto municipal para el ejercicio anual, de acuerdo con las aplicaciones presupuestarias concretas y así recogidas en el presente plan de actuaciones y líneas específicas.

### Costes Económicos:

Los costes previstos estarán de acuerdo con las aplicaciones presupuestarias destinadas en cada línea concreta y así recogidas en el Plan Estratégico que asciende a un total de 6.000 € por año.

El procedimiento de concesión para la ejecución de esta línea estratégica se realizará mediante proyecto que se presenta por la Asociación, siempre cumpliendo los objetivos planteados

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| PARTIDA | DENOMINACIÓN | CRÉDITO INICIAL |
| 231 48012 | Asistencia social primaria.  Subvención O.N.G. Tinguafaya | 6.000,00 € |

### SUBVENCIÓN ASOCIACIÓN ESCLEROSIS MÚLTIPLE:

**Proyecto “ATENCIÓN SOCIOSANITARIA EN ESCLEROSIS MÚLTIPLE"**

**Objetivos:**

General:

* Mejorar la calidad de vida de las personas con Esclerosis Múltiple, otro tipo de patologías neurodegenerativas (ELA, PARKINSON, POLIOMIELITIS, ETC.) y sus familiares a nivel físico, social

y psíquico.

Específicos:

* Ofrecer un espacio y un centro de atención integral a los usuarios/as de las patologías anteriormente descritas.
* Mantener sus condiciones físicas y psíquicas causadas por la sintomatología de la enfermedad.
* Ofrecer apoyo psicosocial a los pacientes y sus familiares.
* Promover actividades de ocio y tiempo libre para fomentar las relaciones sociales y disminuir el aislamiento social.

### Procedimiento de concesión:

Concesión directa. Subvención nominativa

### Plazo Ejecución:

Convocatoria anual 2024-2025

### Fuente Financiación:

El presupuesto municipal para el ejercicio anual, de acuerdo con las aplicaciones presupuestarias concretas y así recogidas en el presente plan de actuaciones y líneas específicas.

### Costes Económicos:

Los costes previstos estarán de acuerdo con las aplicaciones presupuestarias destinadas en cada línea concreta y así recogidas en el Plan Estratégico que asciende a un total de 30.000 € por año.

El procedimiento de concesión para la ejecución de esta línea estratégica se realizará mediante proyecto que se presenta por la Asociación, siempre cumpliendo los objetivos planteados.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| PARTIDA | DENOMINACIÓN | CRÉDITO INICIAL |
| 231 48013 | Asistencia social primaria. Subvención  Asociación Esclerosis Múltiple | 30.000,00 € |

### SUBVENCIÓN ASOCIACIÓN SOCIAL Y CULTURAL PARA MUJERES MARARÍA Proyecto "SERVICIO DE ASESORAMIENTO INTEGRAL – S.A.I. TÍAS 2023/24”

**Objetivos:**

Generales:

* + Ofrecer un servicio de atención integral para mujeres en situación de vulnerabilidad para evitar y disminuir el riesgo de exclusión social y cualquier tipo de discriminación.

Específicos:

* + Asesorar en el ámbito psicológico y jurídico para la recuperación integral de las mujeres.
  + Sensibilizar y concienciar en igualdad y prevención contra las violencias machistas en el municipio

de Tías, en particular en las fiestas locales libre de violencias machistas, a través de actividades de prevención y conmemoración.

### Procedimiento de concesión:

Concesión directa. Subvención nominativa

### Plazo Ejecución:

Convocatoria anual 2024-2025.

### Fuente Financiación:

El presupuesto municipal para el ejercicio anual, de acuerdo con las aplicaciones presupuestarias concretas y así recogidas en el presente plan de actuaciones y líneas específicas.

### Costes Económicos:

Los costes previstos estarán de acuerdo con las aplicaciones presupuestarias destinadas en cada línea concreta y así recogidas en el Plan Estratégico que asciende a un total de 60.000 € por año.

El procedimiento de concesión para la ejecución de esta línea estratégica se realizará mediante proyecto que se presenta por la Asociación, siempre cumpliendo los objetivos planteados.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| PARTIDA | DENOMINACIÓN | CRÉDITO INICIAL |
| 231 48014 | Asistencia social primaria.  Subvención Asociación social y cultural para mujeres Mararía | 60.000,00 € |

### SUBVENCIÓN ASOCIACIÓN ARUMA:

**Proyecto “ENVEJECIMIENTO ACTIVO - LOS MAYORES DE HOY IV”.**

**Objetivos:**

Generales:

* Mejorar la calidad de vida de las personas mayores del Municipio de Tías mediante el desarrollo unificado y coordinado, entre administraciones y entidades, de acciones que, con carácter preventivo, promuevan la adquisición de actitudes, conocimientos y habilidades que permitan optimizar su salud, sus capacidades en la esfera física y psíquica, así como alcanzar un nivel adecuado de interacción y desenvolvimiento en su entorno.

Específicos:

* Desarrollar una oferta de actividades y ejercicios de calidad en el ámbito de los servicios sociales y los sanitarios, que permita a las personas mayores el logro de su bienestar físico, social y mental, la protección de sus propios derechos y conseguir el mayor nivel de autonomía e independencia.
* Ofrecer una atención integral y personalizada realizando visitas y/o llamadas telefónicas por parte

del equipo interdisciplinar con el fin de detectar posibles problemas de salud, física, psíquica y emocional.

* Promover el envejecimiento activo a través del entrenamiento de las capacidades cognitivas y físicas.
* Fomentar las relaciones sociales con sus iguales y con otras generaciones con el fin de evitar la soledad no deseada y darles visibilidad en la sociedad.
* Acompañar a las personas usuarias en actividades de ocio y tiempo libre en la comunidad.

### Procedimiento de concesión:

Concesión directa. Subvención nominativa

### Plazo Ejecución:

Convocatoria anual 2024-2025

### Fuente Financiación:

El presupuesto municipal para el ejercicio anual, de acuerdo con las aplicaciones presupuestarias concretas y así recogidas en el presente plan de actuaciones y líneas específicas.

### Costes Económicos:

Los costes previstos estarán de acuerdo con las aplicaciones presupuestarias destinadas en cada línea concreta y así recogidas en el Plan Estratégico que asciende a un total de 60.000 € por año.

El procedimiento de concesión para la ejecución de esta línea estratégica se realizará mediante proyecto que se presenta por la Asociación, siempre cumpliendo los objetivos planteados.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| PARTIDA | DENOMINACIÓN | CRÉDITO INICIAL |
| 231 48015 | Asistencia social primaria. Subvención  Asociación Aruma | 60.000,00 € |

### SUBVENCIÓN ASOCIACIÓN TALANTE SOCIAL

**Proyecto “PARTICIPACIÓN EN COMUNIDAD Y DINAMIZACIÓN JUVENIL EN TÍAS”**

**Objetivos:**

Generales:

* Promoción/creación de grupos de jóvenes para que, de forma coordinada, compartan iniciativas y realicen una acción o proyecto en común.

Específicos:

* Desarrollar actividades de ocio educativo en el tiempo libre de los/as jóvenes.
* Promover el conocimiento y la utilización por jóvenes de Tías de sus espacios y recursos.
* Favorecer el protagonismo de los/as jóvenes en el desarrollo de un proyecto propio en su municipio.
* Generar un grupo activo de jóvenes que se configuren como dinamizadores de actividades juveniles dentro del municipio y motivadores de la participación juvenil.
* Transmitir habilidades de participación y de trabajo en grupo a los/as jóvenes participantes.
* Capacitar a los/as jóvenes para la gestión y dinamización de actividades de su propio interés.
* Difundir el programa en los centros educativos locales.
* Ofrecer instrumentos para la coordinación de los/as jóvenes implicados en los proyectos que mejoren la participación.

### Procedimiento de concesión:

Concesión directa. Subvención nominativa

### Plazo Ejecución:

Convocatoria anual 2024-2025

### Fuente Financiación:

El presupuesto municipal para el ejercicio anual, de acuerdo con las aplicaciones presupuestarias concretas y así recogidas en el presente plan de actuaciones y líneas específicas.

### Costes Económicos:

Los costes previstos estarán de acuerdo con las aplicaciones presupuestarias destinadas en cada línea concreta y así recogidas en el Plan Estratégico que asciende a un total de 120.000 € por año.

El procedimiento de concesión para la ejecución de esta línea estratégica se realizará mediante proyecto que se presenta por la Asociación, siempre cumpliendo los objetivos planteados

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| PARTIDA | DENOMINACIÓN | CRÉDITO INICIAL |
| 231 48016 | Asistencia social primaria. Subvención  Asociación Talante Social | 120.000,00 € |

### SUBVENCIÓN ASOCIACIÓN BOLUNTIS:

**Proyecto “BOMBEROS JUVENTUD 2024”**

**Objetivo:**

* Ayudar a menores que se encuentren en riesgo de exclusión social, proporcionándoles las herramientas necesarias para sobrevivir a los problemas sociales que la vida moderna e intentar evitar los comportamientos dañinos que normalmente los acompaña, mostrando opciones de una vida más sana y segura. Todo ello se desarrollará abordando temas como la seguridad, el medio ambiente, la primera intervención, el valor de ayudar a los demás, el deporte, el cuidado de animales…

### Procedimiento de concesión:

Concesión directa. Subvención nominativa

### Plazo Ejecución:

Convocatoria anual 2024-2025

### Fuente Financiación:

El presupuesto municipal para el ejercicio anual, de acuerdo con las aplicaciones presupuestarias concretas y así recogidas en el presente plan de actuaciones y líneas específicas.

### Costes Económicos:

Los costes previstos estarán de acuerdo con las aplicaciones presupuestarias destinadas en cada línea concreta y así recogidas en el Plan Estratégico que asciende a un total de 18.000 € por año.

El procedimiento de concesión para la ejecución de esta línea estratégica se realizará mediante proyecto que se presenta por la Asociación, siempre cumpliendo los objetivos planteados.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| PARTIDA | DENOMINACIÓN | CRÉDITO INICIAL |
| 231 48017 | Asistencia social primaria. Subvención  Asociación Boluntis | 18.000,00 € |

### SUBVENCIÓN ASOCIACIÓN DE ACCIÓN SANITARIA, EDUCATIVA, SOCIAL Y CULTURAL MARAMAR Proyecto “CONCILIACIÓN FAMILIAR E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, DISFRUTA 2024”.

**Objetivos:**

Generales:

* Facilitar a aquellos padres y madres trabajadores la adecuada conciliación de la vida laboral y familiar, así como la adquisición de hábitos educativos y de convivencia en el tiempo libre de las vacaciones escolares, ofertando una alternativa de estancia a sus hijos e hijas menores, desarrollando un completo programa de actividades, talleres didácticos, recreativos, culturales, deportivos, etc.

Específicos**:**

* Enseñar a los/as niños/as participantes una gran diversidad de opciones de ocio, individual y grupal.
* Contribuir al desarrollo de sus habilidades sociales y de relación, por medio de actividades como el teatro, el baile, la mímica y otras.
* Transmitir, a través del juego, valores generalmente aceptados por la sociedad, tales como la solidaridad, la generosidad, el respeto a la diferencia, la convivencia pacífica con los iguales, el respeto a la autoridad, el respeto a las normas básicas de convivencia, el respeto a la opinión de los demás, etc.
* Inculcar en los/as niños/as hábitos y/o actitudes tales como el orden, la limpieza, la responsabilidad en el cuidado de los materiales y espacios que usan, la creatividad, la estética, el trabajo en equipo, el autocontrol y otros.
* Crear espacios de formación y desarrollo personal.
* Potenciar la actividad física y deportiva general.

### Procedimiento de concesión:

Concesión directa. Subvención nominativa

### Plazo Ejecución:

Convocatoria anual 2024-2025

### Fuente Financiación:

El presupuesto municipal para el ejercicio anual, de acuerdo con las aplicaciones presupuestarias concretas y así recogidas en el presente plan de actuaciones y líneas específicas.

### Costes Económicos:

Los costes previstos estarán de acuerdo con las aplicaciones presupuestarias destinadas en cada línea concreta y así recogidas en el Plan Estratégico que asciende a un total de 85.000 € por año.

El procedimiento de concesión para la ejecución de esta línea estratégica se realizará mediante proyecto que se presenta por la Asociación, siempre cumpliendo los objetivos planteados.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| PARTIDA | DENOMINACIÓN | CRÉDITO INICIAL |
| 231 48018 | Asistencia social primaria. Subvención Asociación de acción sanitaria, educativa, social y cultural Maramar | 85.000,00 € |

### SUBVENCIÓN ASOCIACIÓN PARTICIPAS

**Objetivo Estratégico:**

* 1. Desarrollar, mejorar la calidad de vida y dar el protagonismo a los vecinos del municipio con su implicación en acciones comunitarias dinamizando un espacio creativo de participación ciudadana a través de intervenciones.

### Objetivos Específicos:

* Generar estrategias de participación que fomentes el sentimiento de comunidad.
* Aumentar el número de personas que se vinculan en actividades conjuntas relacionadas con la ecología, sostenibilidad y arte comunitario.
* Desarrollar actividades e intervenciones que propicien otras propuestas de desarrollo comunitario en más zonas del municipio.
* Potenciar y estimular competencias sociales, comunicativas u relacionales entro los participantes

### Procedimiento de concesión:

Concesión directa. Subvención nominativa

### Plazo Ejecución:

Convocatoria anual 2024-2025

### Fuente Financiación:

El presupuesto municipal para el ejercicio anual, de acuerdo con las aplicaciones presupuestarias concretas y así recogidas en el presente plan de actuaciones y líneas específicas.

### Costes Económicos:

Los costes previstos estarán de acuerdo con las aplicaciones presupuestarias destinadas en cada línea

concreta y así recogidas en el Plan Estratégico que asciende a un total de 45.000 € por año.

El procedimiento de concesión para la ejecución de esta línea estratégica se realizará mediante proyecto que se presenta por la Asociación, siempre cumpliendo los objetivos planteados

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| PARTIDA | DENOMINACIÓN | CRÉDITO INICIAL |
| 920 48000 | Administración General.  Subvención Asociación Participas | 45.000,00 € |

En Tías Lanzarote a